



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Secretariado Permanente. Comité Confederal

Sagunto, 15 - Madrid. 28010 - Tf: 91 447 57 69. Fax: 91 445 31 32.

spcc.cgt@cgt.es

www.cgt.es

26 de Enero de 2012

LA CGT CONSIDERA ÉTICAMENTE REPUGNANTE EL ACUERDO FIRMADO POR CCOO – UGT CON LA CEOE Y CEPYME

ES UN ROBO Y UNA TRAICIÓN A LAS Y LOS TRABAJADORES

El 25 de Enero de 2012, hemos conocido el texto completo del “II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva 2012, 2013, 2014” pactado y firmado por la patronal CEOE y CEPYME con los sindicatos institucionales CCOO y UGT. El documento abarca , entre otros, aspectos relativos a la Estructura de la negociación colectiva, Flexibilidad, Empleo, Formación, Teletrabajo, Criterios en materia salarial, Inaplicación negociada en la empresa de determinadas condiciones de trabajo pactadas en los convenios colectivos sectoriales...

El Acuerdo desgrana toda una serie de medidas para **garantizar la aplicación generalizada, de manera disciplinaria, de todas las políticas económicas, de austeridad y ajuste fiscal**, diseñadas por gobierno de este país y el gobierno realmente existente representado por el Banco Central Europeo y un esperpento de Unión Europa con Alemania a la cabeza: desposesión de rentas salariales durante al menos tres años con pérdidas garantizadas de poder adquisitivo para la población renunciado abiertamente a la subidas salariales en función de la subida del IPC, la disponibilidad empresarial para flexibilizar jornada laboral, modificar las condiciones de trabajo, turnos, sistemas retributivos, flexibilidad en materia salarial vinculando salarios a productividad y beneficios de la empresa, sistemas de promoción, movilidades funcionales y geográficas, reconocimiento del teletrabajo, descolgarse de las condiciones colectivas del convenio, modificarlas y ligar el empleo a que los trabajadores y trabajadoras acepten comportarse como un “coste variable”: aceptar trabajar en cualquier condición, en cualquier tiempo y a precios de mercado. En definitiva, pérdida de derechos laborales, de apuesta por un modelo de negociación colectiva que se aproxime a la empresa, a la individualización de las relaciones laborales... todo con el objetivo de aumentar la competitividad y los beneficios empresariales.

Para la CGT, la primera valoración de este II Acuerdo, es el **desprecio que estos sindicatos mantienen por la clase trabajadora** (asalariada, desempleada, excluida...) otorgándose la representatividad de todas y todos, degradando a la condición de objetos y mercancía a la totalidad de la población, sin conocer las necesidades de a quienes representan, estableciendo un procedimiento de negociación oscurantista y a espaldas de las y los trabajadores y la sociedad, concluyendo un Acuerdo para firmar el robo a la totalidad de población y a sus posibilidades de lucha.

Con la firma de este Acuerdo, los sindicatos **CCOO y UGT han vuelto a traicionar las funciones del sindicalismo** y con ello, a la clase trabajadora. Esto no es una novedad ya que así lo vienen haciendo desde los Pactos de la Moncloa, iniciando un modelo de sindicalismo institucional al servicio de la patronal en una cadena continuada de renuncia a los más mínimos principios éticos, sociales, reivindicativos... de defensa de los derechos de las y los trabajadores.

Este Acuerdo sobrepasa cualquier criterio de racionalidad y todas las “líneas rojas” que el sindicalismo debe tener presentes, ya que, **con este Acuerdo, las y los trabajadores somos los responsables de la crisis** y por tanto tenemos que pagarla, renunciando a parte de nuestro salario, de nuestros convenios, de nuestra capacidad de movilización. Los salarios son culpables de la crisis; las condiciones de trabajo: jornada, tiempo de trabajo, sistemas de retribución a la vez que el coste de los despidos, son responsables del paro, de la destrucción del tejido productivo..., de la crisis del sistema financiero y la única salida a la crisis es una mayor explotación de las personas hasta recluirlas en la miseria.

Con este tipo de Acuerdos, **los mejores gestores del capitalismo son los “sindicatos institucionales”** como fuerzas racionalizadoras y disciplinadoras del empobrecimiento generalizado de los seres humanos, material y mentalmente, renunciando a la lucha por el futuro, la solidaridad, la justicia social, la libertad individual y colectiva, el cambio de modelo productivo para la necesaria sostenibilidad medioambiental. Con este Acuerdo hay una sumisión absoluta de los y las trabajadoras al capital. Se olvidan del reparto del trabajo, del reparto de la riqueza, de la subida de impuestos a los ricos, de las gravaciones a las transacciones financieras...” negando cualquier posibilidad de cambio, vendiéndonos sólo resignación, sumisión, miedo, demovilización... Este modelo sindical institucional nos ha replegado a los dictámenes del capital, los políticos, los banqueros.

Para la CGT, como sindicato de clase, **consideramos repugnante este Acuerdo** y nos vuelve a reafirmar más en la necesidad de dar una respuesta de lucha desde el mundo laboral y desde los movimientos sociales, una respuesta unitaria de toda la sociedad frente a este modelo social basado en la mera explotación, la competitividad, el individualismo.

¡A la calle!

¡Arriba los que luchan!

Secretariado Permanente del Comité Confederal